



ICIC

INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

ATENCIÓN

De conformidad con el decreto No. 39533-S de reformas al Reglamento de la Ley de Investigación Biomédica, Alcance digital No. 34 a la Gaceta No. 45 del 4 de marzo de 2016, Artículo 30:

“Artículo 30.—De la Integración de los Comités Ético Científicos, (...) En el caso específico del representante de la comunidad, contará con su respectivo suplente y estos serán elegidos de la siguiente manera:

i.) Cada CEC público o privado mediante un oficio notificado de forma personal o al correo electrónico, invitará a las organizaciones que desarrollen actividades vinculadas con temas de investigación biomédica y afines a cada CEC, a que propongan un candidato miembro de la organización, estas organizaciones contarán con un plazo de diez días hábiles a partir de recibida la invitación para que presenten sus candidatos. Asimismo cada CEC público o privado o de la institución responsable, colocarán el aviso en la portada principal de la página WEB. (...)”

El Comité Ético Científico del Instituto Costarricense de Investigaciones Clínicas (CEC-ICIC) extiende esta invitación a organizaciones y personas interesadas en la investigación biomédica y afines a someter nombres de candidatos como miembro suplente del representante de la comunidad en el CEC-ICIC.

Los candidatos deben tener altos valores éticos y morales, pues su participación consiste en asesorar al Comité sobre la protección de los derechos de los participantes y dilucidar los aspectos éticos y morales si se presentan a la hora de aprobar un estudio biomédico o durante su ejecución.

Enviar el nombre y la información de contacto del o los candidatos, al correo electrónico smata@icicsa.com o al fax No. 2290-0914.

CEC-ICIC

MATA REDONDA, BARRIO MORENOS, URBANIZACIÓN PASEO COLÓN, CALLE 42- AVENIDA 20 Y 22
(SABANA SUR, DE LA LIBRERÍA UNIVERSAL 210 METROS AL SUR)
TELÉFONO 2290 – 0921 FAX 2290-0914 -2291-1778
APARTADO POSTAL 250 – 1000 SAN JOSÉ, COSTA RICA